



Gobierno del Estado Plurinacional de
BOLIVIA

Ministerio de
Trabajo, Empleo y Previsión
Social

COMUNICADO 20/2020

En cumplimiento a las nuevas medidas adoptadas por el Gobierno Nacional, para la ampliación de la vigencia de la cuarentena por la emergencia sanitaria nacional conforme lo establece el Decreto Supremo N° 4229 de 29 de abril de 2020, el Ministerio de Trabajo, Empleo y Previsión Social a través de la Dirección General de Trabajo, Higiene y Seguridad Ocupacional **COMUNICA** a la ciudadanía en general, lo siguiente:

1.- Se dispone la suspensión de actividades laborales en entidades públicas y privadas a nivel nacional, hasta el 10 de mayo de 2020; excepto las señaladas en el párrafo III y IV de los Artículos 2 y 4 del Decreto Supremo N° 4199 y los Artículos 5, 6 y 10 del Decreto Supremo N° 4229.

Se aclara que las actividades del sector construcción podrán ser ejercidas recién a partir del 10 de mayo del 2020, previa reglamentación.

2.- Las entidades y empresas con actividades permitidas, no requerirán tramitar ningún tipo **Autorización de Funcionamiento**, ante esta Cartera de Estado para el desarrollo de sus actividades, debiendo dar estricto cumplimiento a:

- a) Las normas y protocolos de bioseguridad, según la normativa vigente y la que se implementará durante la cuarentena dinámica.
- b) Brindar servicio de transporte a su personal.
- c) Cumplir los días y horarios de funcionamiento permitidos en el Decreto Supremo N° 4229.

3.- Con el objetivo de absolver consultas y recibir denuncias, el Ministerio de Trabajo, Empleo y Previsión Social habilita los siguientes correos electrónicos a nivel nacional:

denunciaslpz@mintrabajo.gob.bo
denunciascba@mintrabajo.gob.bo
denunciasscz@mintrabajo.gob.bo
denunciasoru@mintrabajo.gob.bo
denunciaspot@mintrabajo.gob.bo
denunciaschu@mintrabajo.gob.bo
denunciastar@mintrabajo.gob.bo
denunciasben@mintrabajo.gob.bo
denunciaspan@mintrabajo.gob.bo

La Paz, 2 de mayo de 2020

Sergio Cardozo Subieta
DIRECTOR GENERAL DE TRABAJO
HIGIENE Y SEGURIDAD OCUPACIONAL
MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO
Y PREVISIÓN SOCIAL



Código de verificación de
autenticidad del comunicado

Dirección: Calle Yanacochoa esq. Mercado s/n Teléfono: Central Piloto 2408606
www.mintrabajo.gob.bo